



## **AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA**

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2018 sobre modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias. (2018ED0131)*

Habiéndose aprobado inicialmente, en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, de fecha 25 de octubre de 2018, expediente de modificación puntual n.º 7 (2/2018) de las Normas Subsidiarias de La Roca de la Sierra, según el documento técnico de la modificación, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas y Lácara-Los Baldíos, que se incorpora al fondo documental de la sesión, se abre un período de información pública durante un mes, para estudio de la documentación por cualquier interesado y, en su caso, presentación, durante dicho plazo, de alegaciones, sugerencias y propuestas de modificación en relación al citado acuerdo. A tal efecto la documentación se encuentra disponible en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes.

La Roca de la Sierra, 26 de octubre de 2018. El Alcalde, ALFONSO GONZÁLEZ ALMUIÑA.

## **AYUNTAMIENTO DE LOBÓN**

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2018081895)*

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal por acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2018 a instancias de Enrique Sánchez González, SL, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[www.lobon.es](http://www.lobon.es).

Lobón, 5 de octubre de 2018. El Alcalde, ROBERTO ROMERO GRAGERA.